



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un tema complejo que nos interpela y compete. Trabajar en soluciones y respuestas ante situaciones que van en detrimento de los derechos de esta población es muy importante. Hay que tener en cuenta la Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que tiene rango constitucional como también la Ley Nacional N° 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sancionada en 2.005.

A partir de la ley mencionada se crea la figura de Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta figura se enmarca como "una institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y federal de la República Argentina que vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de las niñas y adolescencias por parte del Estado y la sociedad en su conjunto."¹

En este marco, la Defensora de las niñas, niños y adolescentes, denominada "La Defe" organiza el 4° Encuentro Nacional de la Red de Legisladoras y Legisladores por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a realizarse en el mes de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Encuentro abordará distintos temas teniendo como eje central la vinculación entre legisladores y legisladoras de distintas provincias. A grandes rasgos, los temas a tratar serán: el análisis de la situación actual y los desafíos inmediatos en torno a niñas y adolescencias; el marco normativo internacional, nacional y local relacionado a los entornos digitales; el intercambio de distintas experiencias tanto en el país como en países vecinos; indicadores realizados por UNICEF; diálogos y desafíos en el marco de la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este espacio de diálogo e intercambio tiene como objetivo aportar al avance de legislación provincial en clave de derechos de niñas y adolescencias teniendo marcos conceptuales compartidos, prestando atención a los nuevos contextos que demandan análisis que aborden la complejidad y la actualización de la normativa.

Por ello,

1 <https://ladefe.gob.ar/somos/ladefe>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Leandro García, Ana Marks, Daniel Belloso, Luis Ivancich, Pedro Dantas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial y legislativo el 4° Encuentro de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que se realizará los días 13 y 14 del mes de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.